



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA. En Montevideo, el día tres de enero de dos mil veinte, siendo las diez horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar de Servicios Grado 1 del Escalafón “F” Servicios Auxiliares para el Departamento de Canelones Jurisdicción Centro”**, que se tramita en el Expediente N° 1432/2019 legajo 1. Se encuentra presente la funcionaria de la División Gestión Humana Carla SILVEIRA, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de 50 (cincuenta). Asimismo proporciona una nómina con los datos de un aspirante, que manifiesta se encuentra inhabilitado para concursar. Se procede a abrir las cajas que contienen los votos, las que se encuentran debidamente cerradas. Se retira y anula el voto correspondiente al aspirante inhabilitado, luego de lo cual se cuentan 50 (cincuenta) sobres de votación. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:


Jenifer DA SILVA – 1 voto.

Denis CIELO – 1 voto.

Liliana CARLOS PUPPO – 1 voto.

Mónica VIGO – 1 voto.

Ana ALMEIDA – 1 voto.


Analía Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria



Yair BENTOS – 1 voto.
Gabriela BRITOS – 1 voto.
Katherine FERRÉ – 2 votos.
Silvia CATTAPAN – 1 voto.
Fernando GRILLO – 1 voto.
Mayra CURBELO – 5 votos.
Ana TORENA – 1 voto.
María José STÁBILLO – 1 voto.
María Ofelia CASTRO – 1 voto.
Ximena MEGA – 1 voto.
Sandra TOLEDO – 1 voto.
Ana FURTADO – 1 voto.
Marisa BERNADET – 1 voto.
Andrea DITRANO – 1 voto.
Carolina GONZÁLEZ – 1 voto.
Anastasia PALE – 1 voto.
Fernando PREGO – 3 votos.
Antonella BARRETO – 1 voto.
Camila GIORIFI – 1 voto.
Juliana GONZÁLES – 1 voto.
Virginia CHA – 1 voto.
Mercedes AQUINO – 1 voto.
Sara VELÁZQUEZ – 2 votos.
En blanco – 13 votos.
Anulados – 1 voto.



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

TOTAL: 50 votos.

Se deja constancia de que el voto anulado lo fue por identificación incompleta del candidato votado. Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron dos votos, se efectúa el correspondiente sorteo, luego de lo cual resulta el siguiente orden de prelación:

- 1) Mayra CURBELO.
- 2) Fernando PREGO.
- 3) Katherine FERRÉ.
- 4) Sara VELÁZQUEZ.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

✓

Analia Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria